

 <p>Secretaría de Educación GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 1
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

COMUNICADO 021

San Juan de Pasto, 04 AGO 2025

DE: Secretaría de Educación Departamental de Nariño - Oficina de Inspección Y Vigilancia.

PARA: ESTABLECIMIENTOS INTERESADOS EN OFRECER EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ETDH, ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN REGULAR PRIVADA, QUE OFERTEN NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA JÓVENES Y ADULTOS (DECRETO 3011 DE 1997)

ASUNTO: Ampliación de plazo para la revisión de proyectos educativos institucionales en la subsecretaría de calidad educativa para la vigencia 2025.

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño a través de la Oficina de Inspección y Vigilancia, informa a los establecimientos educativos interesados que, debido a la gran cantidad de solicitudes de Proyectos Educativos Institucionales (PEI) recibidas para la vigencia 2025, no es posible cumplir con los plazos inicialmente establecidos para su revisión.

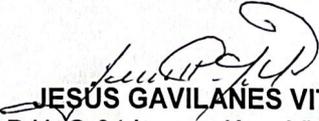
Por consiguiente, se ha ampliado el plazo para la revisión, análisis, emisión, entrega del concepto de Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y notificación al peticionario por parte de la Subsecretaría de Calidad Educativa para ajustes en caso de ser requeridos.

El nuevo plazo para esta actividad se extiende por dos (2) meses adicionales, siendo la nueva fecha límite el 30 de septiembre de 2025.

Agradecemos su comprensión y colaboración en este proceso fundamental para la mejora de la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Atentamente,

04 AGO 2025


JESÚS GAVILANES VITERI
 P.U. G-04 Inspección y Vigilancia
 Secretaría de Educación Departamental de Nariño


 Proyecto. Camilo Ernesto Norato A.
 T.o. Inspección y Vigilancia

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
 Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
 Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
 Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
 www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co